Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nos. 46 de 2010, 2236 y 2134 de 2007,2542 de 2008,1827 de 2007,3468 de 2009,3552 de 2010 3275 y de 2009

Versión Taquigráfica N° 35 de 2010

ARIEL TATO ÁLVAREZ

Designación al Complejo Médico Deportivo de Rocha
ver exposición

DOCTOR LUIS EDUARDO JUAN

Designación al Centro Departamental de Salud Pública de Artigas
ver exposición

MEVIR – ALBERTO GALLINAL HEBER

Designación
ver exposición

CAUSALES DE DIVORCIO

Modificación del numeral 3º del artículo 187 del Código Civil
ver exposición

REGISTRO NACIONAL DE HUELLAS GENÉTICAS

Creación
ver exposición

PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de abril de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Felipe Michelini,Aníbal Pereyra y Daisy Tourné

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

Como tengo entendido que recae en el Partido Nacional, dada la notoria ausencia de sus señores Representantes, vamos a seguir adelante.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ariel Tato Álvarez.- Designación al Complejo Médico Deportivo de la ciudad de Rocha".

Tengo entendido que "Tato" es el apellido.

Esta iniciativa fue presentada por nuestro compañero de Comisión Diputado Pereyra. Yo consulté al señor Diputado José Carlos Cardoso, de Rocha, quien no manifestó ningún inconveniente. Dijo que él estaba de acuerdo.

SEÑOR PEREYRA.- En realidad, esta iniciativa surge desde el seno de quienes trabajan en el deporte en nuestro departamento.

Con el nombre del profesor Ariel Tato Álvarez, en alguna medida, se trata de reconocer a quien en la década del cuarenta generó un antes y un después en el deporte en nuestro departamento. Se trata de alguien que no solo cumplió actividades en esa disciplina en Rocha sino en varios puntos del país y también en Montevideo. Fue un promotor permanente de las actividades deportivas. Fue alguien que hasta ahora tiene el reconocimiento de la gente, a pesar de haber fallecido hace bastante tiempo. En alguna medida, este es un reconocimiento que gran parte del pueblo de Rocha quiere hacer a alguien que dejó una huella fuerte en el deporte en nuestro departamento.

Desde 1994, el Complejo Médico Deportivo que se encuentra al ingreso de la ciudad de Rocha cumple una labor fundamental en varias disciplinas deportivas, natación, etcétera. Quiero señalar que esta iniciativa fue consultada, obviamente, y avalada por las autoridades de salud del departamento, por la Intendencia Municipal de Rocha y por la ciudadanía. Es por ello que nos parece oportuno rendir este homenaje con la designación de "Ariel Tato Álvarez" al Complejo Médico Deportivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA TOURNÉ.- Propongo al señor Diputado Pereyra como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Doctor Luis Eduardo Juan.- Designación al Centro Departamental de Salud Pública (ASSE) del departamento de Artigas".

El artículo único dice así: "Desígnase al Centro Departamental de Salud Pública (ASSE) del departamento de Artigas, con el nombre "Doctor Luis Eduardo Juan".

Propongo quitar la frase "con el nombre".

(Diálogos)

SEÑOR MICHELINI.- Me parece que sería más correcto establecer la siguiente redacción: "Desígnase 'Doctor Luis Eduardo Juan' al Centro Departamental de Salud Pública (ASSE) del departamento de Artigas".

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Si hay acuerdo en esa redacción, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CANTERA.- Quiero proponer al señor Diputado Cersósimo como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "MEVIR Doctor Alberto Gallinal Heber.- Se designa a la actual Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre".

Comunico a los señores Diputados que este proyecto de ley ya fue aprobado en el Senado.

Hay dos Carpetas. Una es la Nº 2542 de 2008, Repartido Nº 139 de abril de 2010. Esta es la designación hecha por el Senado con fecha 6 de mayo de 2008 que, en función de extraños vericuetos, no fue aprobada por la Cámara de Diputados.

La otra Carpeta es la Nº 2134 de 2007, donde consta un proyecto de ley que fue presentado en la Cámara de Representantes que, en realidad, dice prácticamente lo mismo.

El proyecto aprobado por el Senado en 2008 dice: "Desígnase a la persona pública no estatal 'Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre', creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con el nombre de 'MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber'". La otra Carpeta tiene una redacción un poco diferente. Expresa: "Desígnase con el nombre de 'Doctor Alberto Gallinal Heber' a la persona pública no estatal 'Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, creada el 26 de diciembre de 1967 por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640". El Senado pone "MEVIR" y "Alberto Gallinal Heber".

Los señores Diputados decidirán si tratamos esto y si lo aprobamos.

SEÑOR BAYARDI.- La Carpeta Nº 2542 es la que aprobó el Senado de la República y la otra es la que presentan algunos legisladores del Partido Nacional en la Cámara de Representantes. En realidad, la redacción presentada y aprobada por el Senado el 6 de mayo de 2008 que se desarchivó, en mi opinión, se ajusta más a cómo debe designarse la Comisión en la medida en que de aquí en más se llamará "MEVIR", es decir, Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, "Doctor Alberto Gallinal Heber". Por lo tanto, me inclino a que se considere la Carpeta Nº 2542.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, estamos considerando la Carpeta Nº 2542, a propuesta del señor Diputado Bayardi.

(Diálogos)

—— Bien, la redacción definitiva sería: "Desígnase 'MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber' a la persona pública no estatal 'Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre', creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967".

SEÑOR MICHELINI.- Estoy de acuerdo con esta última propuesta y quiero dejar constancia de que llegó el señor Diputado Borsari.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Proponemos al señor Diputado Borsari Brenna como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete en ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del orden del día: "Causales de Divorcio.- Modificación del numeral 3º del artículo 187 del Código Civil".

Este proyecto, tal como se manifestó en la reunión anterior, refiere a una modificación al llamado "divorcio por sola voluntad de la mujer", que aparece legislado en el tercer numeral del artículo 187 del Código Civil. Hasta allí se hablaba, exclusivamente, del divorcio por sola voluntad de la mujer. Lo que hace este proyecto es legislar acerca del divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges.

¿La señora legisladora o alguno de los señores legisladores presentes en esta Sala desean hacer alguna consulta referente a este proyecto?

SEÑORA TOURNÉ.- Yo quisiera hacer algunas consultas, pero en este momento no tengo a quién invitar a la Comisión. De todos modos, me gustaría hacer alguna consulta jurídica aunque no creo que haya objeción, fundamentalmente, a nivel personal, con las organizaciones que trabajan en derecho desde la óptica de género. Por esa razón, solicito que se aplace el tratamiento y la votación de este proyecto. Por supuesto, una vez evacuada la consulta, no tendría ningún inconveniente en debatir y votar el proyecto si fuera pertinente.

SEÑOR BAYARDI.- Más allá de que la señora Diputada Tourné realice esa consulta comparto que se realicen todas las consultas que se consideren necesarias, salvo que hubiera urgencia en aprobar este proyecto, que no la hay, considero que debemos discutir el proyecto.

La semana pasada realicé alguna consideración para que cuando consideráramos los plazos también lo hiciéramos con la globalidad de los tiempos que insumen las distintas causales de divorcio porque en esta propuesta se fijan los plazos con los cuales se procederían a llevar adelante las dos audiencias que se marcan antes de decretarse el divorcio. Quiero dejar constancia de que el plazo en esta causal sería de tres meses, sumado a los que están previstos desde que el Juez fija la audiencia y de que los plazos en los divorcios por mutuo consentimiento son más cortos, ya que es dable pensar que el nivel de acuerdo en esta causal puede ser mucho mayor que cuando se inicia un divorcio por la sola voluntad de uno de los cónyuges, cuyos plazos son mucho más largos; si bien estos plazos se acortaron anteriormente, de todas maneras siguen siendo de seis meses contra tres que es el plazo que termina estableciendo el proyecto que fue presentado.

Por lo tanto, propongo que se incorpore esta reflexión a fin de que si se considera y se termina aprobando el proyecto se realice un ajuste de los plazos para dar armonía a los tiempos correspondientes a las distintas causales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si todos los señores Diputados están de acuerdo, se posterga el tratamiento de este punto para la semana que viene.

De todos modos, quiero decir a todos los integrantes de la Comisión que tengan una edición del Código Civil anterior a 1990 que tengan en cuenta que por Ley Nº 16.094 fueron modificados los plazos originales de dicho Código, pero que, de todas maneras, están, digamos, los rangos a que hace referencia el señor Diputado Bayardi. Realmente me parece que sería razonable eso lo podemos ver que ambos procedimientos tuvieran los mismos plazos.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quisiera saber a qué instituciones citaríamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No vamos a citar a nadie; la señora Diputada Tourné va a realizar algunas consultas en forma personal.

SEÑORA TOURNÉ.- Yo voy a hacer algunas consultas; podría proponer que se invitara a quienes voy a consultar, pero como no tengo seguridad, no quiero formular la petición el día de hoy. Simplemente, voy a realizar la consulta; si hay mérito lo pondré a consideración de la Comisión para que esta decida.

SEÑOR MICHELINI.- Sin perjuicio de esperar a que la señora Diputada realice las consultas que desea formular lo que hace con todo derecho y, de alguna manera, nos da a todos la posibilidad de pensar en el tema y también de hacer las consultas correspondientes, no estaría de más notificar a la Facultad de Derecho, al Instituto de Derecho de Familia, que estamos analizando este tema. No es una invitación; creo que resulta claro cuál es la ratio de la propuesta del señor Diputado Souza que presentó este proyecto oportunamente, como así también lo manifestado por la doctora Rivero de Arhancet oportunamente. Hago esta propuesta para que dicho Instituto sepa que este proyecto se va a votar en Comisión y que está a punto de pasar a una instancia superior.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la semana que viene analizaremos cómo trataremos este tema y consideraremos qué plazos queremos unificar. Además, hay que tener en cuenta otros temas como la situación de los hijos que están incluidos en el proyecto, pero debemos decidir si estamos de acuerdo con la solución que allí se establece.

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Registro Nacional de Huellas Genéticas.- Creación".

El Registro Nacional de Huellas Genéticas tiene dos carpetas. Una de ellas proviene del Poder Ejecutivo y la otra fue presentada por la señora Diputada Tourné; prácticamente no tienen diferencias.

Debo decir que el señor Ministro del Interior fue informado de este proyecto y que desea concurrir a la Comisión el miércoles 28 de abril a la hora 10 y 30 para hablar al respecto.

Yo creo que no habría ningún problema.

SEÑORA TOURNÉ.- Quiero informar que el miércoles próximo no voy a estar presente porque me voy a de viaje y vuelvo el día jueves. |

SEÑOR PRESIDENTE.- A su vez, se cursó un pedido de informes a la Cátedra de Derechos Humanos a cargo del doctor Pérez Pérez, profesor Grado 5, que va a demorar un poco porque se encuentra en el exterior. Pero quiero decir que el informe fue pedido tal como esta Comisión decidió. También se le envió nota al Instituto de Derecho Penal solicitando su opinión.

SEÑOR BAYARDI.- La comunicación del Ministro del Interior y su voluntad de concurrir a esta Comisión tuvo que ver con este proyecto. La idea es combinar con la señora Diputada Tourné, quien

se va al exterior y vuelve el día 29, y con el señor Ministro una reunión posterior. Quizás podríamos fijar para el día 5 de mayo esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hablaríamos con el señor Ministro para que concurra el 5 de mayo o el día que él decida.

Sobre el proyecto, me gustaría que la señora Diputada Tourné realice una exposición a efectos de clarificar y empezar con la introducción al debate, por decirlo de alguna manera.

SEÑORA TOURNÉ.- Gracias, señor Presidente.

Los señores Diputados creo que conocen la intención del proyecto. Quiero explicar cómo surge.

Este proyecto surge de un trabajo de hace ya muchos años de la Dirección Nacional de Policía Técnica, que realizaron quienes eran en aquella época el Director y el Subdirector Inspector De los Santos quien es actualmente el Director, una persona con altísima capacidad y formación en la materia y que ha sido preparado en Alemania. Con el asesoramiento de los abogados que se desempeñan en la Policía Técnica en ese entonces yo estaba a cargo del Ministerio del Interior y en consulta con los abogados de Presidencia del período anterior, corregimos un anteproyecto presentado que tenía algunos defectos en el sentido de la protección de las personas, porque el banco no aseguraba la identidad de las personas en el proyecto anterior. Esas fueron las modificaciones realizadas y nosotros lo impulsamos. Presentamos el proyecto en el Poder Ejecutivo, pasó el tiempo, no lo envió, cuando reingreso a Cámara lo presento oficialmente pero como verán en diciembre, ya finalizando el período, lo manda el señor Ministro Bruni, los textos son idénticos y estaba a consideración del Consejo de Ministros.

El sentido profundo de esto es seguir incrementando lo que puede ser la tecnificación y la metodología científica en la investigación policial con un fuerte apoyo legal. Se trata entonces de que en la escena del crimen que había sido protegida por primera vez con la ley de procedimiento policial, que se aprobó en el período pasado y con el buen trabajo de nuestra Policía Técnica, que ojalá en algún momento pueda llamarse Policía Científica, se recojan muestras de ADN y que se integren a un banco; esto sería en la instancia de denuncia y probatoria. ¿Cómo funcionaría esto? A nosotros nos preocupa esencialmente la identificación de los criminales, tiene un objetivo exclusivamente para técnica criminalística. En los proyectos anteriores existían otros objetivos y era lo que presentaba obstáculos o dificultades.

Hay delitos como, por ejemplo, los sexuales que en nuestro país constituyen un número bastante elevado que son de difícil comprobación sin la existencia de un banco de huellas genéticas. Está constatado y si ustedes leen los estudios al respecto se sabe que el delincuente sexual es generalmente reincidente con mucha facilidad. La circunstancia que vive la víctima es absolutamente estresante, no puede identificar al agresor por el brutal estrés que vivió, y esta es una garantía mucho más científica. ¿Cómo se procedería? A instancias de una investigación que se esté llevando adelante, se juntarían las muestras, se integrarían sin identificación, eso es lo central, en el banco de huellas genéticas. Cuando se procede ante la Justicia y ante el pedido del Juez porque se ha encontrado una coincidencia de huellas genéticas, recién ahí y con la instancia judicial, es el Juez el que otorga la posibilidad de que se realice la identificación de la huella genética, que sería un dato probatorio muy certero, muy seguro en la comisión del delito. Entonces, me parece que es un muy buen respaldo para incrementar la objetividad y la eficiencia de la investigación, que es de lo que se trata. Muchísimas veces la policía investiga y no logra formar prueba. La Policía Técnica supongo que el señor Ministro vendrá con el informe puede llevar adelante esto sin ningún tipo de problema, está en condiciones como para poder hacerlo y todo queda en manos de la justicia competente. Se aporta como prueba pero, en definitiva, es el Juez quien determina, lo que no me parece un dato menor y nos preocupa mucho porque la conformación de un banco de huellas genéticas, es un dato técnico, una materia muy delicada. Por ello, el artículo 7º establece que el Poder Ejecutivo tiene que reglamentar las prioridades de toma de muestras y procesamiento del ADN no codificante.

También podemos invitar a técnicos en materia criminalística para que nos informen mejor cuál es la diferencia entre huellas codificantes y no codificantes, si es el acceso a toda la información genética que es lo realmente peligroso y que creo que lesionaría derechos. Acá solo se prevé artículo 2º la posibilidad de que la información sea en base a un mínimo de trece marcadores genéticos. No se utiliza toda la información

genética porque eso sí me parece que tiene que ver con el resguardo de la identidad y de los derechos individuales; la información no se puede manejar con irresponsabilidad.

Sin embargo, estos trece marcadores genéticos permitirían el objetivo central de la creación del registro que tiene fines de investigación criminalística, nada más. Ese límite también es muy importante.

SEÑOR BAYARDI.- El derecho no le debe ocasionar problemas a la ciencia y la ciencia debería abstraerse de ocasionarle problemas al derecho, aunque esta es una tensión que ha estado presente y lo seguirá estando.

Sería importante para la Comisión que lográramos ilustrarnos sobre el tema de los marcadores genéticos no codificantes. Tener un banco de identificación genética y el manejo que se haga de él, termina siendo un tema central porque podría identificarse la histocompatibilidad que tuviera cualquier persona respecto a la eventualidad de lo que puede ser la donación de órganos o de órganos compatibles.

En Uruguay esto está bastante garantizado porque el Banco de Órganos y la ley de transplantes delimita cómo se realiza, no es que se pueda conseguir un donante, solo pueden ser donantes aquellos que están concebidos en línea de consanguinidad. Pero imaginémonos que en algunos países tener esta información significaría poner en riesgo vidas en la medida en que se podría llegar a plantear determinada eventualidad de delitos. Ni hablar que la identificación genética hoy está pudiendo determinar cada vez más la eventualidad de sucesos de enfermedades a futuro. Entonces, esto también podría ser un tema que violara o que tuviera consecuencias para aquel que pudiera resultar identificado. Me parece importante esta salvedad incorporada al artículo 2º, pero creo que podríamos invitar a alguien a que nos ilustrara sobre el tema de los distintos tipos de marcadores genéticos y del alcance de los marcadores genéticos no codificantes porque creo que es un tema que podría llegar a estar en el plenario si fuera inquietud de algún señor legislador.

SEÑORA TOURNÉ.- Me parece pertinente lo que apunta el señor Diputado Bayardi, yo lo venía proponiendo.

Como digo, este proyecto tiene historia, ya se presentó un proyecto anteriormente, en otras legislaturas, y justamente el problema que tenía era el señalado por el señor Diputado Bayardi. Me refiero a limitar primero bien el objetivo del Registro Nacional de Huellas Genéticas, que es a los solos efectos de la investigación criminalística y no a ningún otro; segundo, que los marcadores genéticos no sean codificantes; tercero, en dónde se procede, en qué casos, con los procesados, en la escena directa del crimen, que el articulado después lo va planteando. Creo que es un avance importante para la policía científica y pienso que hay que debatirlo y escuchar opiniones porque uno de los puntos que en lo personal más me preocupó en la redacción de este proyecto fue que se cuidaran los extremos de garantía de la identidad y de otros elementos que pertenecen a la persona sobre la cual recaen todos los derechos de la información. Tienen que estar cuidados todos los extremos; el objetivo que tiene la creación del banco, el procedimiento mediante el cual se recaba los datos, que no sean codificantes y bajo la autorización de quién se procede a identificar la muestra, porque se trata de una materia muy delicada.

Sin embargo, más allá de la discusión que demos y de lo que se pueda perfeccionar el proyecto, estoy absolutamente de acuerdo y abierta a la incorporación de los aspectos técnicos que se estimen necesarios, así como a las opiniones de los colegas de la Comisión. Me parece que sería un gran avance lograr una policía más científica, más fundada, más asertiva para que sea esa es su función una gran colaboradora de la Justicia, y un apoyo fundamental para que el Juez pueda dictaminar sentencia de manera más asertiva, sobre todo en casos que son de difíciles de probar. La posibilidad de contar con este banco le quitaría una enorme responsabilidad a los Jueces y las Juezas, que ya tienen bastante.

Estoy absolutamente de acuerdo con que vengan los técnicos que sean necesarios para que nos asesoren en la forma de resguardar los derechos de las personas en cuanto a sus datos genéticos, ya que me parece un detalle muy importante a cuidar.

Propongo que cuando concurra el señor Ministro del Interior, venga acompañado por los oficiales a cargo e inclusive con los asesores legales de la Policía Técnica que, en definitiva, son los primeros impulsores de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una razón institucional vamos a llamar en primer lugar al señor Ministro del Interior; luego convocaremos a la Cátedra de Derechos Humanos, porque a nadie escapa que en este tipo de proyectos se incluyen consideraciones de tipo ético muy profundas. Más allá de que todos debemos estar de acuerdo en la idea general del proyecto digo debemos en el sentido de creer que es así indudablemente hay que legislar con mucho cuidado para no lesionar los derechos a la propia intimidad, tan asediados por la modernidad.

Asimismo, hay que tener mucho cuidado, porque hay mafias que siempre están atentas a operaciones que se pueden dar a partir del conocimiento de determinados caracteres genéticos, que forman parte de los más execrable delitos que la humanidad comete. Y aunque parezca mentira, si hacemos las cosas mal, puede ser un punto de partida.

Entonces, primero recibimos al señor Ministro del Interior y el informe de la Cátedra de Derechos Humanos. Independientemente de ello, me parece que es elemental citar a la para mí mal llamada Policía Técnica.

Quiero trasmitir a ustedes que hace dos Legislaturas, junto con el doctor Díaz Maynard y toda la barra de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la época fuimos a la Dirección Nacional de Policía Técnica y nos enteramos realmente del nivel de desarrollo que tiene en el Uruguay, que es muy avanzado. Inclusive, la química era una mujer muy joven había sido premiada internacionalmente por sus estudios sobre la investigación de ADN. De manera que en ese sentido estamos bien protegidos y tenemos gente muy capacitada, pero lamentablemente se sabe muy poco sobre estos aspectos.

Sin duda este proyecto no se resuelve en una sesión. Cada uno de nosotros tendrá que estudiar bastante, porque si bien nuestra tarea es normativa, debemos tener conocimiento de lo que estamos tratando.

Entonces, citaríamos al señor Ministro del Interior para la primera sesión del mes de mayo y quedamos a la espera del informe.

Solicito a los integrantes de la Comisión que acerquen a la Secretaría las inquietudes que tengan sobre estos temas.

SEÑOR MICHELINI.- Acepto la propuesta en cuanto a la forma de estudio de este proyecto. Me parece bien comenzar con la presencia del señor Ministro del Interior, pero él decidirá quién lo acompañará.

También estoy de acuerdo con el pasaje de este proyecto al Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, pero sugeriría que también sea enviado al Instituto de Derecho Penal porque los artículos 12 y 13 tienen tipificaciones de conductas delictivas. En el artículo 12 se expresa que "serán pasibles de las sanciones administrativas y/o penales que correspondan".

Quisiera saber si el Poder Legislativo o la Cámara de Representantes cuentan con algún convenio con la Facultad de Derecho o la Universidad de la República para que nos brinden asesoramiento. ¿Nosotros hacemos la solicitud como sociedad civil interesada en estos temas o como asesores técnicos de esta Comisión? Me parece que sería interesante consultar a la señora Presidenta de la Cámara sobre la posibilidad de tener un asesoramiento más profundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En algún momento hubo un convenio con la Facultad de Derecho en ese aspecto; vamos a indagar para ver si sigue vigente. De todos modos, existe la posibilidad de realizar la consulta como sociedad civil. En este país existen profesionales universitarios que funcionan muy bien me refiero a los escribanos y tienen un departamento que permanentemente está mirando qué proyectos trata la Cámara y cuando tienen comentarios para hacer, piden ser recibidos, y han hecho aportes muy interesantes. Lamentablemente no todas las profesiones hacen lo mismo.

No quiero adelantar la discusión, pero voy a decir que había apreciado lo mismo que el señor Diputado Michelini en cuanto a los artículos 12 y 13. Habría que determinar si eso no es un delito contra la Administración Pública; sería muy bueno consultarlo con la Cátedra de Derecho Penal. En caso de que no

fuera así, primero tenemos que discutir si consideramos que eso sea un delito y, en consecuencia, una conducta punible o si lo dejamos como una falta administrativa. Sin duda eso forma parte de una discusión particular, pero me parece importante tener la opinión del Instituto de Derecho Penal especialmente en lo que respecta a estos artículos, así como qué responsabilidades tienen los funcionarios públicos y privados que eventualmente puedan actuar en esto. Porque nada quita que mañana se contrate a alguien que no sea stricto sensu funcionario público, haga una tarea para la Administración y luego salga a volantearla.

SEÑORA TOURNÉ.- Estoy de acuerdo con todos los recaudos que se tomen para garantizar el buen funcionamiento del registro.

Yo tuve la experiencia de manejar el Registro Dactiloscópico que es el registro de información más completo que tiene la Policía. Es verdad que en estas épocas, todo el mundo pretende tener la información. Era muy frecuente que el Ministerio del Interior recibiera llamadas de todos los organismos imaginables para que se le diera el banco de datos; y muchas veces recibimos fuertes recriminaciones por preservar esta información. Por lo tanto, es necesario que queden claramente establecidas las limitaciones, porque sino luego será la autoridad competente la que tiene que decidir. Se puede solicitar la información para los más loables fines, pero si no establecemos un marco legal para el manejo del banco, corremos riesgos importantes.

Estoy de acuerdo con el señor Diputado Michelini y con el señor Presidente en cuanto a que hay que delimitar con rigor.

Si bien por un lado la creación del registro va a significar un avance, por el otro, va a generar problemas y conflictos que tenemos que prever en esta Comisión, puesto que para eso estamos.

Estoy encantada de tener la mayor cantidad posible de aportes que nos aseguren que todo se realice de acuerdo a derecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es "Penas y Medidas Alternativas a la Reclusión". No lo vamos a tratar ahora, pero quiero informarles que en vuestros correos tendría que estar toda la información disponible. Este tema no fue tratado en la legislatura anterior debido a la falta de tiempo. Contamos con dos informes de julio de 2009 de los Institutos de Derecho Procesal: uno, de la Universidad de la República y, otro, de la Universidad de Montevideo. Si les surge alguna duda o tienen sugerencias para hacernos, nos llaman.

También para el tratamiento de este proyecto vamos a llamar al señor Ministro del Interior, pero aún no hemos decidido ningún trámite. Si alguien quiere plantear algo ahora, puede hacerlo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MICHELINI.- Solicito que se reinicie la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinicia la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR MICHELINI.- Muchas gracias.

Lamento que no se haya mantenido la toma de la versión taquigráfica porque, a partir de cuestiones que eran simplemente operativas, se han vertido en Sala algunas opiniones y observaciones bien interesantes que no quedarán registradas.

Sin entrar en la sustancia del proyecto a consideración de medidas alternativas a la reclusión modificación de la Ley Nº 17.726, creo que es imperioso convocar a la Suprema Corte de Justicia a los efectos de que brinde un pormenorizado informe acerca de cómo se ha aplicado la legislación vigente y para saber desde la perspectiva institucional cuáles han sido los obstáculos que encontraron. Tengo entendido que de acuerdo con la ley se decidió que unos Juzgados las apliquen y que otros no, y supongo que la Suprema Corte de Justicia tendrá fundamentos legales para hacerlo, en el marco de la independencia de los señores Magistrados.

Además, sería bueno conocer la opinión de la Suprema Corte de Justicia acerca de las modificaciones que se proponen en cuanto al proyecto para que todos los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración puedan ilustrarse.

Por último, además de agradecer los informes de las dos Cátedras de Derecho Procesal, sería importante ponerlos en conocimiento de que estamos retomando este tema porque luego de un año quizás haya algún elemento nuevo que pueda ampliarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a enviar el proyecto a la Suprema Corte de Justicia a los efectos de que haga los comentarios que desee.

Por otra parte, vamos a trasmitir a las Cátedras que tuvieron la amabilidad de enviar el informe muy rápidamente el año pasado, que hemos retomado la consideración del punto; agradeciendo lo hecho, les podemos trasmitir que si tienen algún otro comentario para hacer, será bienvenido.

En la Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública, el tema de las medidas alternativas a la prisión fue decidido en el sentido de que hay que impulsarlas; naturalmente, nadie va a redactar una ley allí. Lo que se hizo fue programático.

SEÑORA TOURNÉ.- Ratificamos que la Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública iba por este camino y que en su oportunidad se discutió la importancia del tema.

Es muy difícil decidir en el aire estoy hablando en general o fuera de contexto. Creo que es un tema muy importante y quiero adelantar mi posición favorable a que estudiemos este asunto, sobre todo porque en este Período de gobierno en el anterior y a raíz de la Comisión Interpartidaria el tema carcelario viene cobrando un acuerdo sustantivo entre los partidos en cuanto a la importancia que reviste.

Creo que revisar y evaluar la aplicación de medidas también es importante como proponía el señor Diputado Bayardi, pero nos vamos a encontrar con distintas realidades que tal vez nos ayuden a pensar. No es lo mismo aplicar penas alternativas a los reclusos o reclusas, con un apoyo fuerte de los Patronatos regulados, que si esto se hace sin apoyo logístico.

Luego podremos evaluar claramente los números de reincidencia que se dan en uno u otro caso, clarísimamente.

Sin embargo, sigo pensando que este sería un aporte más a un problema por demás complejo y que lleva mucho tiempo. Veo que las iniciativas que nacieron en el Período anterior se están concretando en este hoy escuché al señor Ministro del Interior, como la cárcel de Rivera, la cárcel de Las Rosas, los módulos de Libertad, la nueva cárcel para las mujeres o la cárcel de Punta de Rieles. Concretamente, acordar todo lo relativo a la cárcel de Punta de Rieles llevó muchísimo tiempo, porque se nos negó en una primera instancia, se nos pretendió cobrar en otra y hasta que se nos cedió y pudimos hacer los planes para que la cárcel pudiera estar operativa. Pero recién ahora se pudo lograr, y hace más de un año que se iniciaron los trámites, inclusive, con la voluntad expresa del Poder Legislativo que permitió las concesiones público-privadas, que fue una propuesta del Partido Nacional que se recogió en esa instancia.

Entonces, si bien estoy de acuerdo con las propuestas de enviar y habilitar un estudio, no debemos hacerlo sin tener en cuenta la complejidad que tiene este tema, y lo que puede aportar con una visión más abarcativa. A veces tengo la impresión de que cuando discutimos estas cosas, por la propia desviación profesional, miramos solo lo que estamos analizando en el proyecto y no vemos la complejidad de acciones que pueden lograr que la iniciativa sea un gran aporte, no lo sea o quede en letra muerta. Eso depende de un montón de cosas, no solo de la tarea legislativa que es importantísima y del asesoramiento académico, sino también de un conjunto de aspectos que le dan viabilidad. Asimismo, creo que la decisión o el hecho de que se aplicaran muy poco las medidas alternativas, queridos colegas, tiene que ver con el discurso político reinante en el momento. Me refiero a la seguridad, hecho que, evidentemente, influye en el Poder Judicial de este país porque sus integrantes no son marcianos a los efectos de tomar determinadas decisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Apoyo todo lo manifestado por la señora Diputada Tourné, y voy a agregar algún elemento más de consulta, lo cual se me debió haber ocurrido antes.

Voy a enviar esta iniciativa al Colegio de Abogados del Uruguay y a la Asociación de Defensores de Oficio, porque como ustedes saben, el 95% de las causas penales que se tramitan en el este país las llevan adelante los defensores de oficio. Tengo un alto concepto intelectual y profesional de estas personas en cuanto a su honestidad y, por lo tanto, me parece que esta gente merece ser oída.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero felicitar al señor Presidente por esa iniciativa y, además, agregar a la Asociación de Magistrados del Ministerio Público y Fiscal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Creo que también se debería enviar a la Asociación de Magistrados del Uruguay.

Lo mejor que nos puede pasar en este caso es que nadie sienta que no lo hemos consultado. Por lo tanto, consultemos a todos.

Creo que la mañana ha sido productiva y voy a proponer el levantamiento de la sesión, salvo que alguno de los señores Diputados considere que hay algo más para plantear.

Por último, quiero recordar a los señores Diputados que en la sesión de la hora 14 recibiremos a la Suprema Corte de Justicia y a la Cátedra de Derecho Procesal, cuya opinión nos permitirá contar con un insumo importantísimo para abordar el Código General del Proceso.

SEÑOR MICHELINI.- Simplemente quiero informar que por razones de agenda voy a llegar un poco más tarde a dicha reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido que me acompañen a recibir a estas delegaciones aunque puedo hacerlo solo porque considero que es importante desde el punto de vista institucional que estemos todos presentes.

Se levanta la reunión.